



CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA

### CERTIFICADO N°76/2016

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: **La Aprobación de la Ordenanza de Residuos Tóxicos, Basura y Escombros;** según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico del Municipio, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 138° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Noviembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintidós días del mes de Noviembre de 2016.

  
*Blanca Ruz*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

2.  Asociación Chilena de Municipalidades.
3.  Asociación de Municipios de Chile.
4.  División de Municipalidades.
5.  Fiscalía.
6.  Oficina de Partes SUBDERE.